



Derechos Humanos
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

Plan Operativo Anual - Defensoría del Pueblo - AÑO 2017
Gabinete Ejecutivo

OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	LIMITACIONES	MEDIOS DE COMPROBACIÓN
<p>Asesorar al Defensor del Pueblo en todos los asuntos técnicos puestos a su consideración, realizando el análisis, desarrollo y/o evaluación de las regulaciones y+A9 normas referidas a la protección de los Derechos Humanos.</p>	<p>a) Atención personalizada y telefónica a los recurrentes en el área de victimas de la dictadura.</p>	<p>a) Una vez atendidos los recurrentes, buscar soluciones y avances en conjunto con el Defensor del Pueblo para que lleguen al finiquito de sus expedientes</p>	<p>a) Para el trabajo realizado se cuenta con tres funcionarios</p>	<p>a) Página Web</p>
	<p>b) Convocar a reuniones de trabajo con los secretarios dependientes de Gabinete y con los encargados de las Direcciones y Delegaciones en el área relacionada a victimas de la dictadura a fin de dar información de datos y obtener soluciones para los mismos.</p>	<p>b) Convocar a reuniones una vez al mes con los secretarios, jefes o directores del área de victimas de la dictadura para unificar informáticamente datos o estado de los expedientes que nos lleven a brindar una atención rápida y eficaz para los recurrentes.</p>	<p>b) Falta de insumos, tinta, impresora, computadora, fotocopidora, etc.</p>	<p>b) Resoluciones expedidas</p>



Derechos Humanos
Derechos de Todos



Defensoría del Pueblo

	<p>c) Mantener informado al Defensor del Pueblo, respecto de las actividades y novedades del Gabinete y realizar consultas que fueren necesarias, en el momento oportuno.</p>	<p>c) Informar al Defensor del Pueblo mensualmente sobre las actividades que fueron realizadas por el Gabinete Ejecutivo y por los Departamentos dependientes de la Jefatura y escuchar su punto de vista para así mejorar lo realizado en el mes.</p>	<p>c) Falta de espacio físico para atención al público, así como, comodidades para los mismos</p>	<p>e) cantidad de personas que acuden a la Institución día a día</p>
	<p>d) Efectuar la legalización y autenticación de copias notas, resoluciones, expedientes u otra documentación correspondiente al área de víctimas de la Dictadura.</p>	<p>d) Agilizar las legalizaciones y autenticaciones en el día a personas que viven en el interior del país para evitarle gastos y ahorrarles tiempo</p>		
	<p>e) Remitir expedientes y notas de la Defensoría del Pueblo con relación a la Ley 838/96 y 3603/08, destinados a entidades.</p>	<p>e) Remitir expedientes y notas a entidades cercanas en el mismo día y aquellas entidades lejanas al día siguiente. Dichas remisiones deberán hacerse constar en un libro de actas.</p>		